



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.DGICP.DGD/001.224/2022

San Salvador, 25 de marzo de 2022

Asunto: No Objeción a Cooperación Técnica Regional No Reembolsable denominada "RG-T4036 Apoyo a iniciativas para una movilidad segura, inclusiva y sostenible por medio del Programa Movernos Seguros"

Doctor  
**César Falconi**  
Representante  
Banco Interamericano de Desarrollo  
en El Salvador  
Presente

Estimado Dr. Falconi:

Me es grato saludarle, al hacer referencia a Cooperación Técnica Regional No Reembolsable denominada "RG-T4036 Apoyo a iniciativas para una movilidad segura, inclusiva y sostenible por medio del Programa Movernos Seguros", por un monto de US\$400,000.0, y que tiene como objetivo dar continuidad a la implementación de la estrategia de movilidad segura del Banco, para el período 2022-2024, fortaleciendo los resultados alcanzados de seguridad vial en más de una década, apoyando a los países de América Latina y el Caribe en estabilizar y reducir el número de incidentes de tránsito y sus consecuencias, así como brindar opciones de movilidad integrales, seguras, accesibles y asequibles para la población.

Al respecto, esta Secretaría de Estado, manifiesta su No Objeción para llevar a cabo la Cooperación en referencia y que El Salvador sea beneficiario de la misma a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), ya que con la misma se busca implementar acciones en los países para construir infraestructura más segura, y marcos de políticas públicas que apliquen para el contexto regional y que guíen a los países en la formulación de políticas específicas de movilidad segura; y para el caso particular de el país, contribuirá a la meta global de reducción del número de víctimas por siniestros viales y será la base para iniciativas de seguridad vial a ser implementadas. En adición a lo anterior, se solicita que la Cooperación en comento sea ejecutada directamente por el BID, a través de la Unidad de Transporte, considerando la experiencia del Banco en la preparación de operaciones de similar naturaleza.

Al agradecer sus gestiones a la presente, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

  
**José Alejandro Zelaya Villalobo**  
Ministro de Hacienda



c.c.: Lic. Romeo Rodríguez, Ministro de Obras Públicas y de Transporte, E.S.D.O.  
Lic. Karla de Palma, Directora General, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional



Bulevar de Los Héroes, No. 1231, Edificio Secretaría de Estado, San Salvador  
Conmutador 2244-3000

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN



29 de marzo de 2022  
MEF-2022-16258

Señora  
Rocío Medina Bolívar  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Ciudad

Respetada señora Medina:

Tengo el agrado de manifestar No Objeción a la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable denominada "Apoyo a la Movilidad Segura y Sostenible de Panamá", por la suma de veinte mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$20,000.00), presentada por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), mediante Nota N°205/DG/ATTT-22.

Esta propuesta tiene como objetivo promover planes y acciones que contribuyan a cumplir la Meta del Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y reducir el 50% la cantidad de víctimas por siniestros de tránsito, así como implementar estrategias de movilidad segura, sostenibles e incluyente en los pilares de infraestructura, priorizando a las poblaciones y usuarios más vulnerables que se encuentren alineados al nuevo Plan Global de Seguridad Vial 2022-2030 y al enfoque de un Sistema Integrado y Seguro.

Lo anterior, en virtud de que la principal causa de fallecimientos en niños y jóvenes son los denominados "accidentes de tránsito". Es por ello la importancia de hacer un bordaje integral de la problemática que, permita reducir el grave flagelo que se registra en Panamá por estos hechos.

En virtud de lo anterior, la ATTT, ha solicitado que el Banco sea el ejecutor de la Cooperación Técnica, por lo que dejamos a su consideración la viabilidad de la mencionada propuesta.

Atentamente,

Enelda Medrano de González  
Viceministra

Copia: Señor Carlos Boris Ordoñez, Director Encargado de la ATTT.

Adjunto: Lo indicado

EMG/EPCJ/VDLR/mmv/dg





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Miraflores, 2 de junio del 2022

**CARTA N° 0121-2022-APCI/DE**

Señor

**EZEQUIEL CAMBIASSO**

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

**Asunto:** Solicitud de “No Objeción” a la Cooperación Técnica denominada “Apoyo a la Seguridad Vial en Perú”.

**Referencia:** NOTA INFORMATIVA N° 0020-2022-APCI/DGNI/MJN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a su atenta comunicación de la referencia por la que hace de conocimiento de esta Agencia el interés del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, de contar con la Cooperación Técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo-BID para el proyecto “Apoyo a la Seguridad Vial en Perú”, con una contribución de US\$300.000 a ser ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de la CT es apoyar el diseño, mejora e implementación de políticas públicas en seguridad vial que permitan reducir el número de siniestros, lesionados y fallecidos.

Al respecto, esta Agencia otorga la “No Objeción” a esta solicitud, considerando que fortalecerá al MTC en su estructura institucional para gestionar de manera adecuada los aspectos de seguridad vial, incluyendo la innovación tecnológica para la gestión y monitoreo del transporte.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por:

**JOSE ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS**

Director Ejecutivo

Motivo: Soy autor del documento

CUD. 07761-2022  
DGNI/MJN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señor(es)  
TOMÁS BERMÚDEZ  
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**  
CALLE DEAN VALDIVIA 148 PISO 10 - SAN ISIDRO  
Presente.-

**Asunto** : PROPUESTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE AL BID

**Referencia** : MEMORANDUM N° 064-2022-MTC/18  
H.R I-016127-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la política y las actividades que viene desarrollando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), para la mejora de la gestión de la seguridad vial, con el objetivo de reducir la siniestralidad en las vías del país, en cuyo contexto les manifestamos nuestro agradecimiento por el apoyo realizado durante el año 2021, y les comunicamos nuestro interés para concretar una cooperación técnica no reembolsable de su representada y fortalecer lo avanzado.

Es de interés del ministerio la adopción y adaptación de un sistema integral de gestión de la seguridad vial, que se plasmará en la Política Nacional de Seguridad Vial que está en revisión por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); y en ese marco, es relevante la continuidad de las actividades que se han venido trabajando con ustedes en el marco de los pilares de infraestructura segura, movilidad urbana y políticas públicas, como son avanzar en la capacitación y aplicación de auditorías e inspecciones de seguridad vial, entornos seguros a las escuelas, seguridad vehicular, observatorio de seguridad vial, análisis institucional de seguridad vial, talleres de Movernos Seguros, entre algunas de las actividades en las que se contó con la asistencia técnica del BID.

También debemos indicar que un elemento importante para el cumplimiento de los objetivos y las actividades establecidas, constituye el diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de la seguridad vial, que incluya innovación tecnológica para la gestión y monitoreo del transporte, tránsito y seguridad vial, para mejorar la gestión de la información, la gestión vial y la fiscalización del transporte, tránsito; así como la promoción de investigación e innovación en el sector e incorpore actividades de fortalecimiento de la gestión de la seguridad vial. En estas tareas previstas por el Ministerio, el acompañamiento y la asistencia del Banco será muy importante.

En tal sentido, solicitamos el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para realizar una Cooperación Técnica no reembolsable (CT) que permita el desarrollo y diseño de los aspectos de seguridad vial mencionados anteriormente, la cual permitirá alcanzar los objetivos y metas previstos por el MTC en materia de mejora de la gestión de la seguridad vial en el país. Solicitamos que el BID sea el ejecutor de los recursos de la CT.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/1751999> ingresando el número de expediente **I-016127-2022** y la siguiente clave: EY9YEL .

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asimismo, agradeceremos considerar a Perú como uno de los beneficiarios de la asistencia y cooperación del BID viene desarrollando a nivel regional para implementar estrategias de movilidad segura, sostenible e incluyente, incluyendo las iniciativas que se vienen desarrollando con el Programa Movernos Seguros.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**FABIOLA MARIA CABALLERO SIFUENTES**  
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

FMCS/jmb

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/1751999> ingresando el número de expediente **I-016127-2022** y la siguiente clave: EY9YEL .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)